

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.1

INFORME DE DECLARATORIA DE DESIERTA

No. PROCESO	INVITACIÓN PRIVADA No. 009
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025

En cumplimiento de las funciones del cargo y en especial las conferidas en la Resolución N° 146 del 29 de septiembre de 2017 “Por la cual se hace un *Nombramiento*” y de acuerdo con lo señalado en los términos de referencia, Módulo 1, numeral 1.13 INFORME DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACION y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día **9 de abril de 2025**, se publicó la **INVITACIÓN PRIVADA No. 009 de 2025** cuyo objeto es “**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025**”.
2. Que, el día **11 de abril de 2025**, se recibieron observaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia, de acuerdo con el Módulo **No. I. ASPECTOS GENERALES** contenido del numeral **1.14. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN.**, por cuenta de la empresa: **TRANSPORTES ESPECIALES CONECTAR 1A.**
3. Que, el día **21 de abril de 2025**, se publicó en la página web institucional respuesta a las observaciones y/o aclaraciones allegadas en el presente proceso, las cuales no fueron acogidas.
4. Que, el día **22 de abril de 2025** se recibieron cotizaciones al correo electrónico institucional recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, dentro de la fecha y hora establecidas en el numeral 1.14 CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN por cuenta de las empresas: **1. TRANSPORTES ESPECIALES ACAR SA; 2. TRANSPORTES SAAMA EXPRESS SAS.**
5. Que, el día 22 de abril de 2025, se hace entrega de una observación extemporánea presentada por el oferente EURO DIESEL BOGOTA SAS, en la cual se evidencian elementos considerados de fondo, que permiten la visualización de una inconsistencia presentada con los precios de referencia de la mentada invitación.

Una vez revisada dicha observación, se denota que, en efecto quien observa tiene la razón en el sentido de que los precios de referencia inducen al error debido a que no se efectuó por cuenta de la universidad el cálculo aritmético respectivo en algunos de los ítems que se requiere en el caso concreto con el ánimo de realizar la respectiva selección de manera objetiva e imparcial.

Lo anterior se puede evidenciar en el anexo denominado “Precios de referencia” el cual, se encuentra debidamente publicado en la página de la Universidad de Cundinamarca.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr006
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 10
	INFORME	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

6. Que, de acuerdo con lo señalado en el numeral 1.13 INFORME DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA INVITACIÓN, numeral 5, donde indica una de las causales para declarar desierto, dicho numeral reza:

“5) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del Proponente o cotizante.”

De acuerdo con lo anterior y en concordancia con el Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, Resolución Rectoral 206 de 2012 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la resolución 206 del 27 de noviembre de 2012. “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, se

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el proceso de **INVITACIÓN PRIVADA No. 009 de 2025**, cuyo objeto es “PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS Y/O EXPERIENCIAS FORMATIVAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN ACADÉMICA EN LOS QUE TENGA PARTICIPACIÓN LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, EXTENSIÓN FACATATIVÁ VIGENCIA 2025” conforme lo señalado en la parte motiva del presente informe.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR el presente informe de declaratoria de desierto de la **INVITACIÓN PRIVADA** a través de la página web institucional (www.ucundinamarca.edu.co).

Dado en Fusagasugá (Cundinamarca), a los veintitrés (23) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).


ING. RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
 Director Bienes y Servicios

Proyectó: Diana María Castaño Bachiller Oficina de Compras	Aprobó: Director Jurídico
Revisó: Asesor Jurídico – Dirección Jurídica	Vo. Bo. Jefe Oficina de Compras

32.1-41